

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 9**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 333 de 2010 y acumulada de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro Díaz Pérez y otros, contra la empresa “Estructuras Doga, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José María Reyero Sahelices.—En Madrid, a 16 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Acumular la presente ejecución seguida a instancias de don Alejandro Díaz Pérez, contra “Estructuras Doga, Sociedad Limitada” en reclamación de 10.203,53 euros de principal, más 1.020,35 euros y 1.020,35 euros de intereses y costas a la ejecución número 32 de 2011 de este Juzgado, seguida a instancias de don Daniel Antonio Esteban Escobar, don Antonio Zuñil Rebollo y don Antoni López García, contra la empresa “Estructuras Doga, Sociedad Limitada”, en reclamación de 22.605,55 euros de principal, más 2.260,55 euros y 2.260,55 euros de intereses y costas provisionales resultando un principal acumulado de 32.809,08 euros, más 3.280,90 euros y 3.280,90 euros de intereses y costas acumulados.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estructuras Doga, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/11.907/11)